

FIDES CANLE DO EMPREGO PÚBLICO

Requisitos Técnicos.







Índice

- Introducción
- <u>Requisitos de acceso. Que debo tener en cuenta?</u>
- Requisitos técnicos generales
- Otros requisitos
 - Como habilito las ventanas emergentes? Chrome
 - Como habilito las ventanas emergentes? Edge
 - Como habilito las ventanas emergentes? Firefox



Introducción

En este documento se le proporciona información relativa a los reuquisitos técnicos de **FIDES | Canle do emprego público.** Además le ofrece ayuda para verificar si dispone de los requisitos de acceso necesarios para el acceso a la herramienta.



Requisitos de acceso. Que debo tener en cuenta?

Puede acceder :

- Desde el portal de función pública https://www.xunta.gal/funcion-publica > Inscripción en procesos
- Directamente en <u>https://fides.xunta.gal</u> .

Puede identificarse a través de Chave365 o mediante un certificado digital o DNI-y sí accede desde había sido de la Xunta.

O mediante usuario y clave y certificado se lo hace desde la propia Xunta.



Inscripción procesos selectivos



Requisitos técnicos generales

S.O. Windows

- Debe utilizar uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer, Firefox o Chrome
- Debe utilizar uno de los siguientes sistemas de firma electrónica:
 - Chave365
 - Certificado electrónico siempre que instalara Autofirma para Windows. <u>Puede</u> <u>consultar el manual de instalación aquí</u>.

S.O. MAC

S.O. Linux

- Debe utilizar uno de los siguientes navegadores: Firefox o Chrome
- Debe utilizar uno del os siguientes sistemas de firma electrónica:
 - Chave365
 - Certificado electrónico siempre que instalara Autofirma para Linux. <u>Puede consultar el</u> <u>manual de instalación aquí</u>.
- Debe utilizar uno de los siguientes navegadores: Safari, Firefox o Chrome
- Debe utilizar uno de los siguientes sistemas de firma electrónica:
 - Chave365
 - Certificado electrónico siempre que instalara Autofirma para MAC.
 <u>Puede consultar el manual de instalación aquí</u>.



Otros requisitos

Algunas funcionalidades tienen requisitos específicos que requieren la apertura de ventanas emergentes.

Pago de tasas

Para poder realizar el pago de tasas desde **FIDES | Canle do emprego público** a través de la Plataforma de Pago da **Axencia Tributaria de Galicia** deberá tener habilitadas las ventanas emergentes para el sitio <u>https://fides.xunta.gal</u>.



Como habilito las ventanas emergentes? Chrome

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Antes de comezar el pago:

- 1. En su ordenador, abra Chrome.
- 2. Arriba a la derecha, pulse en Más Configuración.
- 3. Pulse en Privacidad y seguridad.
- 4. Pulse en Configuración del sitio.
- 5. Pulse en Ventanas emergentes y redirecciones.
 - Mantenga seleccionada la opción No permitir que los sitios envíen ventanas emergentes ni utilicen redirecciones y configure la sección Comportamientos personalizados – puede enviar ventanas emergentes y usar redirecciones añadiendo el sitio <u>https://fides.xunta.gal</u>





Como habilito las ventanas emergentes? Chrome

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

- 1. Pulse en la opción *Continuar* o *Continuar inscripción* del formulario.
- 2. En la pantalla que se le presenta, introduzca la información solicitada y pulse en *Continuar*.
- 3. El sistema **FIDES | Canle do emprego público** le informa que tiene que habilitar las ventanas emergentes para continuar el pago de tasas. El navegador habilita el icono *Se han bloqueado los pop-ups en esta página*.

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
n=2	0&idConvocatoriaIns=2&id_accion=5&posRegistro=1&posY=0#Again-No-back-button	🕞 Ventana emergente bloqueada 😰 🛧 🔲 😩
	fides.xunta.gal dice Debe permitir as ventás emerxentes de https://fides.xunta.gal Lembre consultar os requisitos técnicos antes de continuar con este paso.	ASPIRANTE



Como habilito las ventanas emergentes? Chrome

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

- 4. Pulse en Aceptar.
- 5. Pulse en el icono del navegador
- En la pantalla que se abre, pulse en la opción: Permitir siempre ventanas emergentes y redirecciones de https://fides.xunta.gal y luego pulse en Hecho.



7. Pulse de nuevo en la opción *Continuar* del formulario de pago.

E



Como habilito las ventanas emergentes? Edge

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo. Antes de comezar el pago:

- 1. En su ordenador, abra Edge.
- 2. Arriba a la derecha, pulse en Más Configuración.
- 3. Pulse en Cookies y permisos del sitio.
- 4. Pulse en Configuración del sitio.
- 5. Pulse en Elementos emergentes y redireccionamientos.
 - Mantenga la opción Bloquear (recomendada) activada y configure la sección **Permitir** añadiendo el sitio <u>https://fides.xunta.gal</u>

Permisos del sitio / Elementos emergentes y redireccionamientos

Bloquear (recomendado)		
Bloqueo		Agregar
No se han agregado sitios		
Permitir		Agregar
rmitir		Agregar
lo se han agregado sitios	Agregar un sitio	×
	Sitio	
	https://fides.xunta.gal	
	Agregar Cancela	



Como habilito las ventanas emergentes? Edge

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

- 1. Pulse en la opción *Continuar* o *Continuar inscripción* del formulario.
- 2. En la pantalla que se le presenta, introduzca la información solicitada y pulse en *Continuar*.
- 3. El sistema **FIDES | Canle do emprego público** le informa que tiene que habilitar las ventanas emergentes para continuar el pago de tasas. El navegador habilita el icono *Elemento emergente bloqueado*.





Como habilito las ventanas emergentes? Edge

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

- 4. Pulse en Aceptar.
- 5. Pulse en el icono del navegador
- En la pantalla que se abre, pulse en la opción: Permitir siempre los elementos emergentes y las redirecciones desde https://fides.xunta.gal y luego pulse en *Listo*.

A Control Control

7. Pulse de nuevo en la opción *Continuar* del formulario de pago.



Como habilito las ventanas emergentes? Firefox

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar realizarlo.

Antes de comezar el pago:

- 1. En su ordenador, abra Firefox.
- 2. Arriba a la derecha, pulse en Más Ajustes.
- 3. Pulse Privacidad & Seguridad.
- 4. Pulse en Configuración del sitio.
- 5. Sección Permisos Bloquear ventanas emergentes.
 - 1. Mantenga la opción Bloquear ventanas emergentes activada y añada la **Excepción** añadiendo el sitio <u>https://fides.xunta.gal</u>

Bloquear ventanas eme	rgentes Excepciones Sitios web permitidos - Ventanas emergentes ios web pueden abrir ventanas emergentes. Escriba la dirección exacta del sitio que qu	×	
http://fides.xunta.gal			
Sitio web	<u>Perm</u> Estado	itir	
		25	×
	Sitos web permititos - ventanas emergente Se puede específicar qué sitos web pueden abrir ventanas emergentes. Escriba permitir y pulse Permitir. Dirección del sitio web	la dirección exacta del sitio que	e quiere
	Sitos web permitidos - ventanas emergente Se puede especificar qué sitios web pueden abrir ventanas emergentes. Escriba permitir y pulse Permitir. Dirección del sitio web	la dirección exacta del sitio que	e quiere
Eliminar sitio web	Sitos web permittos - ventanas emergentes. Escriba permitir y pulse Permitir. Dirección del silo web	la dirección exacta del sitio que De Estado	e quiere
Elminar sitto web	Sitios web permitidos - Ventanas emergentes. Escriba permitir y pulse Permitir. Dirección del sitio web [] Sitio web Mip://fides.xunta.gal	la dirección exacta del silio que pe Estado Permite	rmitir



Como habilito las ventanas emergentes? Firefox

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

- 1. Pulse en la opción *Continuar* o *Continuar inscripción* del formulario.
- 2. En la pantalla que se le presenta, introduzca la información solicitada y pulse en *Continuar*.
- 3. El sistema **FIDES | Canle do emprego público** le informa que tiene que habilitar las ventanas emergentes para continuar el pago de tasas. El navegador habilita el icono *Opciones*





Como habilito las ventanas emergentes? Firefox

Puede habilitar las ventanas emergentes para <u>https://fides.xunta.gal</u> antes de comenzar el pago de tasas o en el momento de realizarlo.

Durante el pago:

Firefox ha impedido que este sitio abriera una ventana emergente. Opciones

- 4. Pulse en Aceptar.
- 5. Pulse en el icono del navegador
- 6. Pulsando en el botón *Opciones*, pulse en: **Permitir ventanas emergentes** para https://fides.xunta.gal.



7. Pulse de nuevo en la opción *Continuar* del formulario de pago.



¿E si no se abren?

Puede forzar que se abra una nueva ventana con el enlace situado en la parte inferior de la pantalla

FORMULARIO DE PAGO				
Va a realizar el pago de tasas a través de la Platafo	orma de Pago de la Agencia Tributaria de Gal	icia. ⁽¹⁾		
La plataforma permite realizar el pago a través de puede ser con tarjeta o cargo en cuenta.	La plataforma permite realizar el pago a través de dos tipos de pago: Telemático o presencial (en la entidad bancaria). El pago telemát puede ser con tarjeta o cargo en cuenta.			
Únicamente en el caso de acceder con certificado digital puede hacer un cargo en cuenta . En este caso, la persona titular de la cuenta debe ser la misma que la persona solicitante de la inscripción.				
Si no habilita el pago con cargo en cuenta, podrá p	Si no habilita el pago con cargo en cuenta, podrá pagar la inscripción otra persona que no sea la solicitante de la inscripción.			
Aviso sobre el pago presencial: ¡Recuerde!				
Si hace un pago presencial la plataforma le propor bancaria colaboradora le imprimirá en el docume	Si hace un pago presencial la plataforma le proporcionará un documento para hacer el ingreso (Modelo 739). La <mark>oficina de la entidad</mark> bancaria colaboradora le imprimirá en el documento un número (NRC) identificativo del ingreso realizado.			
Deberá retomar el pago en la solicitud, pulsando e Recuerde que si no retoma y completa estos dat	en Continuar Inscripción donde se le requerirá cos no se considerará el pago como realizado.	el NRC para completar el pago de la tasa.		
Condición de pago:	Importe:			
NO EXENTO NI BONIFICADO	26.99			
¿Quiere habilitar el modo de pago cargo en cuen ¿La persona titular de la tarjeta es la misma que l (1) Para realizar el pago de tasas a través de la Plataform debe permitir las ventanas emergentes de su pavegador	nta? (Sólo en caso de que sea usted el titular de la persona solicitante de la inscripción?: O Si ma de Pago de la Agencia Tributaria de Galicia coara el sistema FIDES. Si lo precisa consulte	la cuenta bancaria): O Si O No No REINICIAR PAGO CONTINUAR		
los requisitos técnicos antes de continuar con este paso.	, para er sistema ribes, si to precisa, consulte			
Pulse aguí si no se abrió la ventana emergente para reali	izar el pago			